



29 de noviembre de 2012

VD-3547-2012

UCR FM 1.4:01 03/12/12

Señor Dr. Luis Diego Calzada C. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-721-11-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de ¼ de tiempo, al profesor de la Escuela de Tecnologías en Salud, por el período comprendido entre el 24 de diciembre del 2012 y el 24 de marzo del 2013.

Le Carlos Fuentes
Bolaries

Lo saluda cordialmente,

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a.i.

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario
Prof. Carlos Fuentes Bolaños

Expediente Archivo